

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

00002847



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 96

Número de Repertorio: 173

Fecha de Repertorio: jueves, 09 de enero de 2020

Naturaleza Acto: ADJUDICACION

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 09 de enero de 2020 16:25

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

ADJUDICADOR

Jurídica	1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		MANABI	MANTA
----------	---------------	---------------------------------------	--	--------	-------

ADJUDICATARIO

Natural	1303791931	LOOR JUANA LILA	SOLTERA	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------	---------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Nombre del Cantón

PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia

viernes, 07 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3390104000	09/01/2020 16:30:33	73185	0 0265 Has	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote No S/N del Sector La Revancha Popular de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos: NORTE Desde P1 hasta P2 con Monge Maria Cecilia en 15.5M rumbo N 49-26-19 E SUR Desde P3 hasta P4 con calle pública S/N en 19.0 M rumbo siguiendo su trazado ESTE Desde P2 hasta P3 con calle pública S/N en 15.5 M rumbo siguiendo su trazado OESTE Desde P4 hasta P1 con Macías Carlos en 15.4 M rumbo N 38-56-59 O Superficie total 0 0265 Has.

Dirección del Bien Sector La Revancha Popular

Superficie del Bien 0 0265 Has

5.- Observaciones:

ADJUDICACION

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No 1812M00617

Lote No S/N del Sector La Revancha Popular de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí Superficie total 0 0265 Has

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por

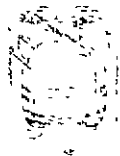
JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

Inscripción por

JESSENIA PARRALES PARRALES

jueves, 9 de enero de 2020

Pag 1 de 1



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

00002848

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1812M00617

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No : **S/N**

SUPERFICIE. **0.0265 HAS**

UBICADO EN

LOTE NOMBRE

DISTRITO **MANABI**

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1 Portoviejo, 07 de Diciembre del 2018 a las 16:35:00 VISTOS El/la/los ser(a)(es) **LOOR JUANA LILA** con cedula(s) de ciudadanía número(s) **1303791931** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1812M00617**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación

PROVINCIA **MANABI**

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA **MANTA**

SECTOR **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No. **S/N**

SUPERFICIE **0.0265 HAS**

LOTE NOMBRE:

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON MONGE MARIA CECILIA EN 15.5 M. RUMBO N 49-26-19 E.

SUR: DESDE P3 HASTA P4 CON CALLE PUBLICA S/N EN 19.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: DESDE P2 HASTA P3 CON CALLE PUBLICA S/N EN 15.5 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: DESDE P4 HASTA P1 CON MACIAS CARLOS EN 15.4 M. RUMBO N 38-56-59 O.

(Linderos constantes en el informe de linderación No **S/N** de fecha **11-03-2017**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA, mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia



N°. 0291739

Juanita



3 El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.00	X 0.0265 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fija el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017

4 Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-003-00194	13-Jun-2018	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

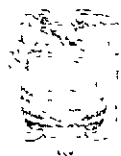
TOTAL PAGADO \$ 10.00

5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDÍQUESE** a **LOOR JUANA LILA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No **S/N** de fecha **11-03-2017**

6. Además de lo dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones. A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.





GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

00002849

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No **1812M00617** EXPEDIENTE No. **1812M00617**

PROVINCIA **MANABI**

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No : **S/N**

SUPERFICIE **0.0265 HAS**

UBICADO EN

LOTE NOMBRE

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO.

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº. **0291739**



LOOR JUANA LILA

1812M00617

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

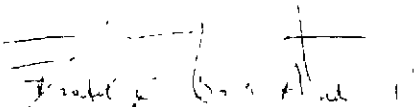


ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 101 Tomo No 1000 Portoviejo, 22 de Mayo de 2013

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

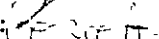
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

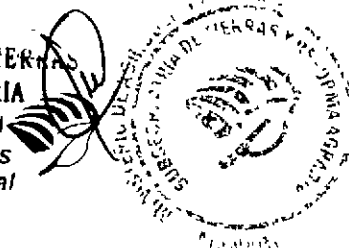
IMPLEMENTADO POR: 

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR: 

APROBADO POR: 

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es
fiel copia del original

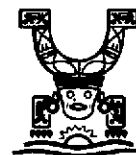


00002850

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 071969

CERTIFICACIÓN

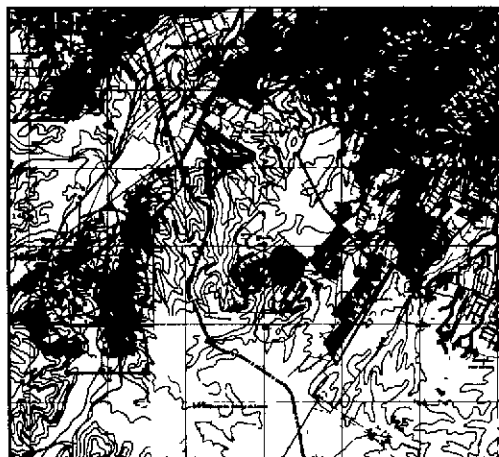
Trámite No. 8598

No. 103

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **LOOR JUANA LILA** con C.I. No. **130379193-1** en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado en el SECTOR RURAL LA REVANCHA POPULAR del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas mediante **Providencia de adjudicación No. 11812M00617** del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y con firma de responsabilidad técnica del Ing. Chinga Mendoza Wilver Alfredo, con registro Profesional 1009-06-691482, entregado por el interesado:

Vértice	Coord. Plano UTM, WGS84	
	ESTE	NORTE
P01	529256.8	9889781.4
P02	529268.6	9889791.5
P03	529280.8	9889781.9
P04	529266.5	9889769.4



NOTA: Hasta la presente fecha las coordenadas descritas **NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON NINGUNA PROPIEDAD** de acuerdo a la información que reposa en esta Dirección

Manta, 06 de Noviembre del 2019.

Jose F. Maldonado
Arq. Jose Félix Maldonado

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.

Elaborado por. (Responsabilidad Rural)	Arq. Pedro Rios B
Revisado por (Responsabilidad de sobre posesión)	Sr. Luis López.
Revisado por.	Arq. Cristhian Garcia.
Revisado por:	Arq. Roberth Ortiz Z

Arq. Roberth Ortiz Z
Arq. Cristhian Garcia
Sr. Luis López

339010 4000

**MUNICIPIO DE MANIA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Telephone
E 1131

00
5
2
00

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

[illegible]**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE			
1. NOMBRE DEL LOTE	☐	2. NOMBRE DEL DUEÑO	☐
3. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	4. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
5. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	6. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
7. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	8. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
9. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	10. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
11. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	12. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
13. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	14. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
15. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	16. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
17. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	18. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
19. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	20. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
21. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	22. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
23. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	24. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
25. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	26. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
27. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	28. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
29. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	30. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
31. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	32. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
33. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	34. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
35. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	36. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
37. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	38. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
39. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	40. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
41. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	42. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
43. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	44. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
45. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	46. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
47. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	48. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
49. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	50. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
51. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	52. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
53. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	54. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
55. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	56. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
57. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	58. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
59. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	60. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
61. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	62. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
63. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	64. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
65. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	66. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
67. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	68. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
69. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	70. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
71. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	72. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
73. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	74. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
75. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	76. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
77. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	78. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
79. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	80. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
81. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	82. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
83. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	84. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
85. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	86. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
87. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	88. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
89. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	90. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
91. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	92. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
93. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	94. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
95. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	96. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
97. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	98. NOMBRE DEL CULTIVO	☐
99. NOMBRE DEL CULTIVO	☐	100. NOMBRE DEL CULTIVO	☐

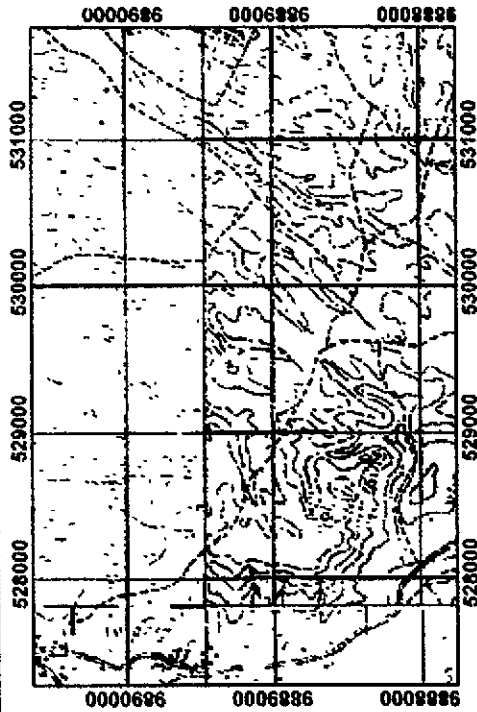


00002853

			
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA			
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR
NOMBRE DEL POSESIONARIO		Nombre del Predio	
LOOR JUANA LILA C C 1303791931		S/N	
Código Provisional		Código Catastral	

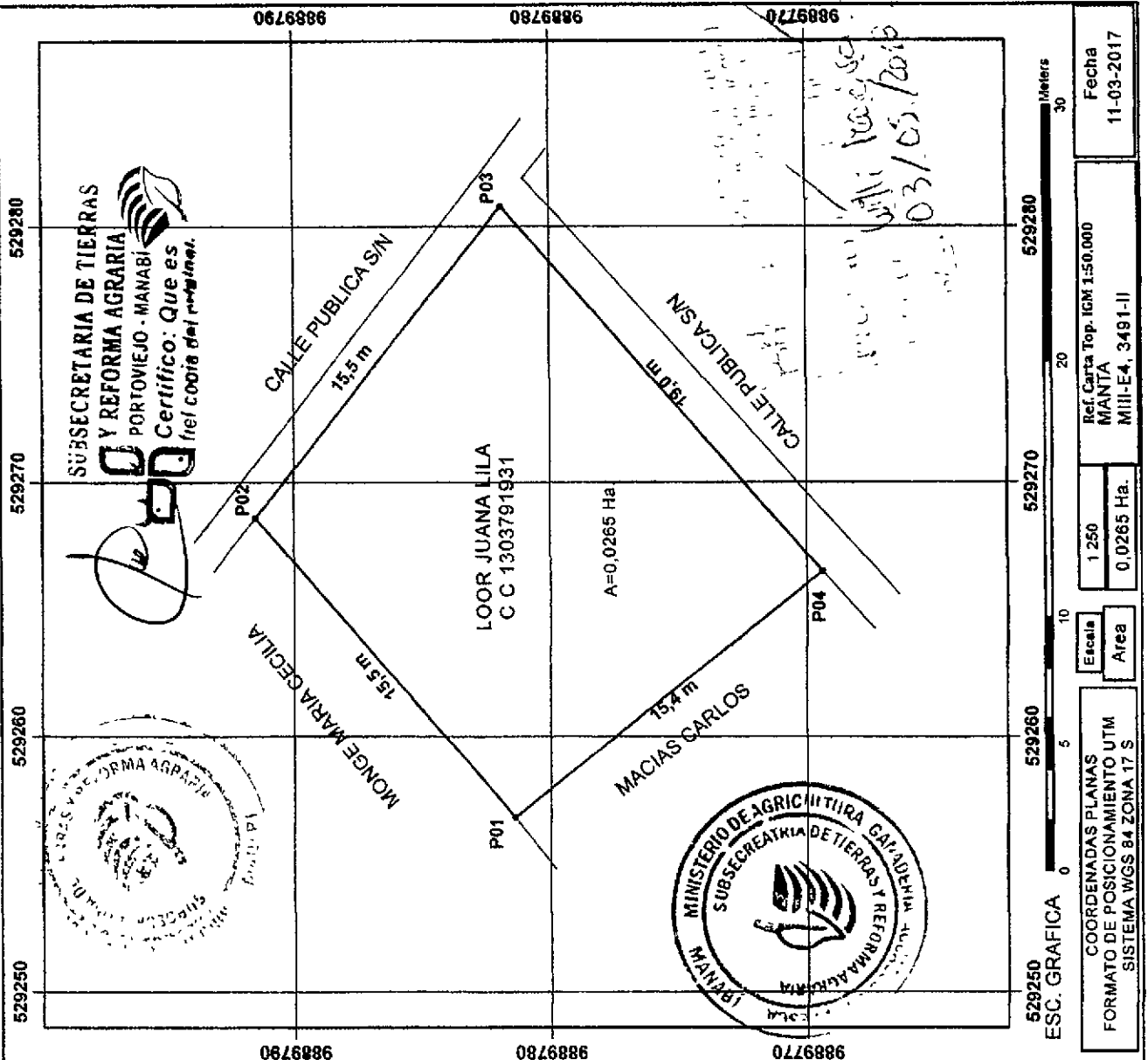
Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio



RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO Y APROBADO POR
ING CHINGA MENDOZA WILVER ALFREDO	TECNICO
N° de Reg SENESECT 1008-06-691482	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO







Ministerio
del Ambiente

00002855

Solicitud N. : MAE-CGZ4-DPAM-2018-71894

Fecha Emisión: 11-07-2018

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No. 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Leyenda

Google

Esta página no puede cargar Google Maps correctamente.

[Do you own this website?](#)

OK

Datum

Proyección Universal Transversa de
Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio 177765



Datos de mapas ©2018 Google Imágenes ©201. Notificar un problema de Maps

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cedula/Ruc:	1303791931	Nombre	JUANA LILA LOOR
Datos de Domicilio			
Provincia	MANABI	Cantón	MANTA
Parroquia:	SAN MATEO	Sector	LA REVANCHA
Dirección	S/N S/N 000	Teléfono:	000/0987828723
		Correo Electrónico:	willi_m_z17@hotmail.com

INFORMACION DEL PREDIO

Provincia	MANABI	Cantón	MANTA	Parroquia	MANTA
Sector	LA REVANCHA POPULAR	Área	0.0265 ha		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	529256.8	9889781.4	2)	529268.6	9889791.5	3)	529280.8	9889781.9	4)	529266.5	9889769.4

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.

* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono. 593-2 398-7000

00002856



PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO	OCCIDENTAL	Nº SOLICITUD	31902
DELEGACION	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		

MEMORANDO N.º MAG-DPA-MAN-UT-2018-0621-M- 02-05-2018

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LOOR JUANA LILA
-------------------------	-----------------

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE	0,0265	HAS	COORDENADAS UTM					
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y		
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	P01	529257,9	9889782,5		
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	141
FUENTES DE AGUA:	FUENTE INVERNAL						P02	529269,7 9889792,6
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA						P03	529281,9 9889782,9
TIERRAS DEL ESTADO POR	Art. No 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales						P04	529267,6 9889770,5
						DATUM:	WGS-84	
						ZONA	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
ARBOLES FRUTALES	0.0135	1 AÑO	X		

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

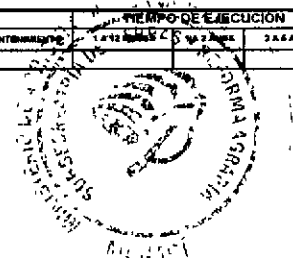
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0.0100	1 AÑO		X	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0.0030	8 AÑOS			X

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		ORBE CROSCHA	SEMILLA Y REPOSIICION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	13 A 24 MESES	24 A 60 MESES
BOSQUE PRIMARIO							



	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																				

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																				
ARDOLES FRUTALES	0 0235	X	X		X	X		X				X		X	X	X	X				

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS						
PASTO	HAS																				

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS						
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS																				
CASA + PATIO	0,0030																				

	No	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	SIE M A	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS						
SEMIOVIENTES	No																				

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1 - EROSION HIDRICA	X		X	X
2 - CONSTRUCCIONES	X		X	X
3 - QUEMAS	X		X	X
4 - DEFORESTACION	X		X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

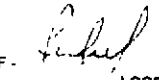
1. MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS CORTINAS ROMPE VIENTOS INCORPORAR MATERIA INORGANICA A LOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS
2. INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL SIEMBRAR A CURVAS Y EN LÍNEA SILBRA PERPETUA EN LA PENDIENTE
3. CLASIFICACION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS, CORTAR APAGAR SERVIDOS POR LOS SEPTICOS PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA
4. UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE
5. INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESPONTES AL SUELO ELABORAR COMPOSTOS CON RESIDUOS VEGETALES
6. MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES MINIMIZAR USO DE AGROQUIMICOS USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

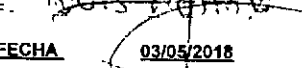
NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. 
 LOOR JUANA LILA
 1303791931

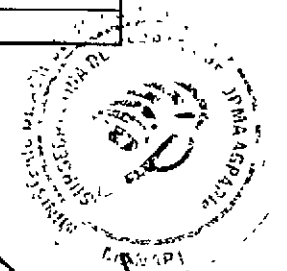
F.

Nosotros
 ING. MEJIA VELIZ LUIS ALFREDO
 Técnico(s) de la SSTR, declaro(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
 FECHA 03/05/2018

C1 1310129232

TELEFONO: 0996533774



Subsecretaría de Tierras
 Y REFORMA AGRARIA
 PORTOVIEJO - MANABI
 Certifico: Que es
 fiel copia del original

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

00002857**Razón de Inscripción****Periodo: 2020****Número de Inscripción:****96****Número de Repertorio:****173**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1 - Con fecha Nueve de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 96 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
1303791931	LOOR JUANA LILA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3390104000	73185	ADJUDICACION

Observaciones:

Libro COMPRA VENTA

Acto ADJUDICACION

Fecha 09-ene /2020

Usuario. yessenia_parrales

Revisión jurídica por JUANA MONSERRATE
ESPINALES SORNOZA

Inscripción por. JESSENIA PARRALES
PARRALES

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 9 de enero de 2020